

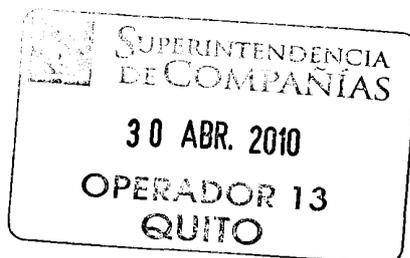
## **Informe del Comisario**

**Al los señores Accionistas de  
SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA  
HIDROIMBABURA C. A.**

En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de accionistas de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales, establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones y de cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2009.

Los administradores y funcionarios de HIDROIMBABURA C. A., me brindaron toda la información que he requerido a efectos de emitir el presente informe sobre las operaciones, proporcionándome la documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados y el estado de cambios en el Patrimonio de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A. por el ejercicio económico 2009. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía. El presente informe se emite para uso de los accionistas y la administración de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control.

1. La administración de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



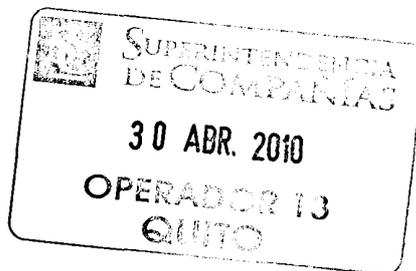
2. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros, el reconocimiento de los ingresos, los costos y gastos. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y demás disposiciones legales y corresponden a los registros de los libros contables.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el R.O. No. 384 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, a partir del 1º de enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de Julio de 2008.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías acogió el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas normas, para permitir que los empresarios puedan afrontar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, y dispuso que la aplicación de las normas entren en vigencia de manera gradual para las compañías sujetas a su control, de acuerdo con esta resolución, SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., deberá aplicarlo a partir del 1º de enero de 2012 por lo tanto el período de transición se establece el año 2011 .



Estimo que es de interés de los señores accionistas relevar algunos aspectos de sus estados financieros:



a. Activos Corrientes

Los fondos disponibles al cierre del ejercicio suman USD. 8.725

b. Propiedad Planta y Equipo

La compañía durante el año 2009, realizó un re avalúo de sus Activos Fijos a fin de registrarlos a precios de mercado. El saldo neto de Activos Fijos de SOCIEDAD HIDROELECTRICA HIDROIMBABURA C. A., al 31 de diciembre 2008 suma USD. 992.907, el método de depreciación aplicada es el de línea recta y el porcentaje de depreciación oscila entre el 5 y 33% conforme a disposiciones legales, excepto los activos fijos no utilizados.

Las Construcciones en curso suman USD. 897.574 que corresponde al avance de la obra de la Central Hidroeléctrica Hidrocarolina financiados con un crédito de la Corporación Financiera Nacional.

c. Otros Activos

HIDROIMBABURA C. A. mantiene inversiones en la Central Cotacachi, cuyo saldo neto al cierre del ejercicio es de USD. 93.632.

d. Pasivos

El saldo de préstamos bancarios corresponde a un crédito concedido por la Corporación Financiera Nacional por USD. 838.500, con un plazo de 8 años. Los otros pasivos corrientes suman USD. 55.169 .

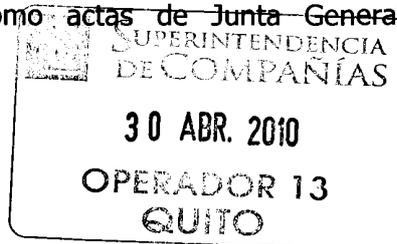
e. Resultados

Durante el año 2009 la compañía obtuvo ingresos totales por USD. 156.600, sus costos y gastos ascendieron a USD. 160.663 arrojando una pérdida neta de USD. 4.063 .

f. Patrimonio

La Compañía procedió con el aumento de su Capital Social a USD en USD. 90.000 llegando a totalizar USD. 130.000 mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio de 2009, la capitalización se generó por compensación de créditos y apropiación de Utilidades.

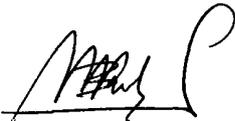
4. Revisados los libros sociales de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A. como ~~actas de Junta General~~ de Accionistas



expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan en forma adecuada.

## **OPINION**

En mi opinión, los estados financieros de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., después de haber examinado los registros contables conforme a normas ecuatorianas de auditoría, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009.



**MIGUEL RUALES GALARZA**

Comisario Principal

Quito, Marzo de 2010

